

**CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. DADEP-LP-494-2019**

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015 y a la designación realizada, a continuación, se presenta el consolidado del informe preliminar de verificación de los requisitos habilitantes del Proceso de Licitación Pública No. **DADEP-LP-494-2019**, cuyo objeto es: *“OTORGAR EN CONCESIÓN LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO, LA FABRICACIÓN, EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN, EL MANTENIMIENTO, LA OPERACIÓN, EL TRASLADO Y LA REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE BOGOTÁ D.C.”*, así:

Proponentes que presentaron oferta al cierre del proceso llevado a cabo el 18 de noviembre de 2019 a las 9:00 a.m.:

PROPONENTE	
1	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S NIT: 805.018.583-1
2	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA - TIPS MEDIA S.A.S. CONFORMADO POR: HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S. - 11,34% TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S. - 12% ATEK HOLDING S.A.S. - 10% CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A. - 33,33% EFECTIMEDIOS S.A. - 33,33%



**CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. DADEP-LP-494-2019**

Realizada la verificación de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE		COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TÉCNICO	COMPONENTE FINANCIERO
1	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
2	PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA - TIPS MEDIA S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Fuente: Informe de verificación de requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos (adjunto en archivo Excel).

Es de anotar que a los proponentes **EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S** y **PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA - TIPS MEDIA S.A.S.**, se les requirió en cada uno de los componentes aportar la documentación necesaria para cada caso, con el fin de subsanar algunos requisitos habilitantes. Lo anterior, atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

CONCLUSIÓN:

Atendiendo lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda:

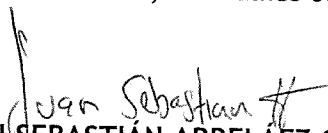
1. Correr traslado del presente informe a los proponentes e interesados en el proceso a través de la Plataforma SECOP II, durante el término estipulado en el cronograma para tal fin.
2. Requerir la subsanación de los requisitos habilitantes en las condiciones expresadas en el informe de verificación de requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos (adjunto en archivo Excel).
3. Continuar con las demás etapas contempladas en desarrollo del proceso.



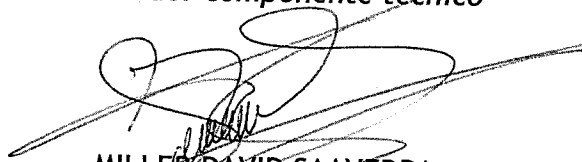
**CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. DADEP-LP-494-2019**

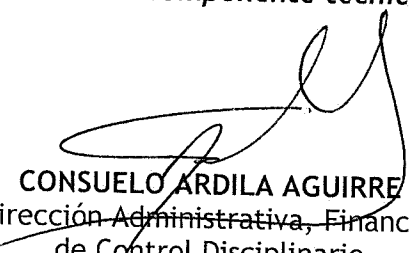
Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2019, por el equipo evaluador de cada uno de los componentes verificados, los cuales se suscriben a continuación:


LUISA MARIA SANCHEZ LLANO
Subdirección de Administración
Inmobiliaria y del Espacio Público
Evaluadora componente técnico

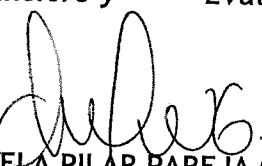

JUAN SEBASTIÁN ARBELÁEZ QUIROGA
Subdirección de Administración
Inmobiliaria y del Espacio Público
Evaluador componente técnico


NUBIA PATRICIA CUBILLOS CERÓN
Subdirección de Administración
Inmobiliaria y del Espacio Público
Evaluador componente técnico


MILLER DAVID SAAVEDRA
Subdirección de Administración
Inmobiliaria y del Espacio Público
Evaluador componente Financiero y Económico


CONSUELO ARDILA AGUIRRE
Subdirección Administrativa, Financiera y
de Control Disciplinario
Evaluador componente Financiero y Económico


ANDREA YASMIN ALBARRACIN REINA
Subdirección Administrativa, Financiera y
de Control Disciplinario
Evaluador componente Financiero y Económico


ÁNGELA PILAR PAREJA GARZÓN
Oficina Asesora Jurídica
Evaluador componente jurídico

